



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 5 de julio de 2023

ACTA N°22

RES. N° 1639/023

Exp. 2023-25-1-001093

SCM/dbh/pm/sg

VISTO: la solicitud de realizar un llamado público y abierto a aspiraciones para integrar el registro del Perfil Coordinador, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa (UCDIE) del departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que la Dirección Sectorial de Integración Educativa, fundamenta lo solicitado en virtud de la renuncia presentada por la Coordinadora de la UCDIE de Colonia, dispuesta por Resolución N°263, Acta N°3 de fecha 15 de febrero de 2023 del Consejo Directivo Central, y dado que se agotó el orden de prelación existente;

II) que de fs. 59 a 70 de obrados lucen adjuntas las bases para tal fin;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada expresa que no tiene objeciones que formular a las bases presentadas;

II) que habiéndose agotado el orden de prelación existente, se entiende necesario proceder a realizar un nuevo llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñar funciones en el perfil Coordinador de la UCDIE del departamento de Colonia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado público y abierto a aspiraciones para integrar el registro del Perfil Coordinador para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Colonia.

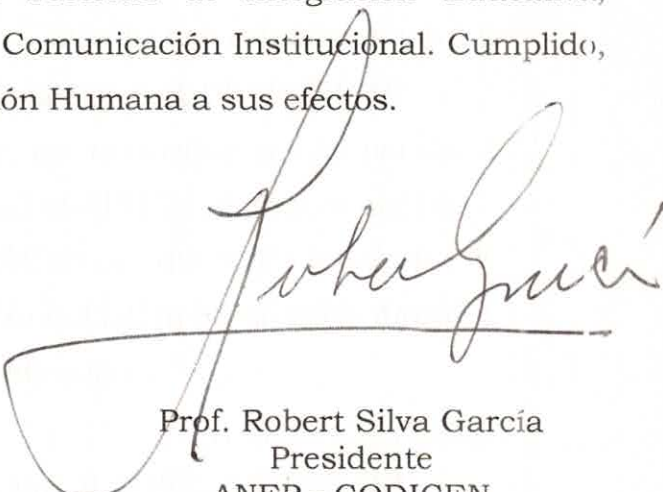
2) Aprobar las bases que lucen de fs. 59 a 70 de obrados y que forman parte de la presente resolución, así como la integración de los tribunales evaluadores del llamado de referencia.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Integración Educativa, Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN